

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE
RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL
CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”.**

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA:**

BASES

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”.

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 55 fracción III, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicado en Avenida Abedules No.565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SCC-IMP-014-2023** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”**, que se llevará a cabo con recursos del Instituto, y a efecto de normar el desarrollo del proceso se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- CONVOCANTE:** Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y/o Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).
- COMITÉ:** Comité de Adquisiciones de la **“CONVOCANTE”**.
- UNIDAD:** Unidad Centralizada de Compras de la **“CONVOCANTE”**.
- DOMICILIO:** Avenida Abedules No.565, colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco.
- PARTICIPANTE:** Persona Física o Jurídica / Moral que participa
- PROVEEDOR:** Participante adjudicado
- LEY:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- POLÍTICAS:** Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la **“CONVOCANTE”**.
- BASES O CONVOCATORIA:** Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.

CALENDARIO (ACTOS)

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	Viernes 03 de noviembre del 2023	A partir de las 17:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx
Visita de campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	Lunes 06 de noviembre del 2023	Hasta las 13:00 horas tiempo del centro de México	En el correo electrónico info@imeplan.mx .
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	Martes 07 de noviembre del 2023	De las 15:45 a las 16:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
*Acto de Junta Aclaratoria	Martes 07 de noviembre del 2023	16:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante (asistencia optativa de los participantes)
Publicación de Acta Aclaratoria	Martes 07 de noviembre del 2023	A partir de las 17:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx
Entrega de sobres con las proposiciones	Jueves 09 de noviembre del 2023	De las 10:30 a las 10:45 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Jueves 09 de noviembre del 2023	De las 10:30 a las 10:45 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
*Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Jueves 09 de noviembre del 2023	11:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
Publicación de Acta de presentación y apertura de proposiciones.	Jueves 09 de noviembre del 2023	A partir de las 13:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx

REQUISITOS.

- Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose el Instituto a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los “**PARTICIPANTES**” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Requerimientos técnicos), que contiene los bienes, y/o servicios a otorgar a la “**CONVOCANTE**” conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos.

2. FECHA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes y/o servicios se realizará conforme al Anexo 1 y lo previsto en el contrato correspondiente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

2.1 VISITA DE CAMPO.

No aplica para esta licitación.

3. JUNTA ACLARATORIA*.

Atendiendo a lo señalado en el artículo 63 de la “**LEY**”, el día **07 de noviembre del 2023 a partir de las 17:00 horas** se publicará el acta que responderá únicamente a las preguntas recibidas conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “**PARTICIPANTE**” o su Representante Legal. El anexo deberá ser enviado a más tardar a las **13:00 horas** del día **06 de noviembre del 2023**, al correo electrónico info@imeplan.mx en formato Word (editable).

Las preguntas recibidas fuera de la fecha, el horario, o que no cumplan con los requisitos mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación.

Los “**PARTICIPANTES**” deberán aceptar lo señalado en el acta en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

Los “**PARTICIPANTES**” deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la “**CONVOCANTE**” en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que se están ofertando y que la “**CONVOCANTE**” desea adquirir.

- a. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de “**EL PARTICIPANTE**” (razón social), número del proceso de licitación.
- b. **Todas y cada una de las hojas** que integran la propuesta elaborada por “**EL PARTICIPANTE**” incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma (folletos, fotos, etc.), deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados.
- d. “**EL PARTICIPANTE**” presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.
- e. La propuesta técnica y económica deberán presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 y anexo 6.

- f. La propuesta deberá estar dirigida a la “**CONVOCANTE**” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.
- g. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- h. **Todas y cada una de las hojas** que integran la documentación elaborada por “**EL PARTICIPANTE**” deberá ser redactada en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- i. **Todas y cada una de las hojas** que integran la documentación (folletos, fotos, etc.), que contiene el sobre deberá estar foliada.
- j. Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), j) será motivo de descalificación del participante.

5. DESARROLLO DEL PROCESO.

5.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS*.

Atendiendo a lo señalado en artículo 72 fracción IV y V incisos a) y b) de la “**LEY**”, el sobre cuyo contenido integra la presentación y propuesta generada por el “**PARTICIPANTE**”, deberá ser **entregado en el domicilio de la “CONVOCANTE” el día 09 de noviembre del 2023 de las 10:30 horas a las 10:45 horas.**

Documentos que debe contener la propuesta:

- a) **Anexo 3** (Original de Carta Proposición).
- b) **Anexo 4** (Original de Acreditación).
- c) **Anexo 5** (Original de la Propuesta Técnica).
- d) **Anexo 6** (Original de la Propuesta Económica).
- e) **Anexo 7** (Escrito de declaración de integridad y no colusión).
- f) **Anexo 8** (Estratificación).
- g) **Anexo 9** Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de “**EL PARTICIPANTE**” en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la “**CONVOCANTE**”.
- h) **Anexo 10** Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal.

- i) **Anexo 11** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.
- j) **Anexo 12** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.
- k) Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.
- l) Copia del documento que acredite domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, Pago de servicio de agua, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
- m) Copia de la constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de persona física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.
- n) Currículum de la empresa firmado por el representante legal (tratándose de personas jurídicas)
- o) Currículum del líder consultor que integre copia de documentos que lo certifique como traductor en el idioma inglés–español-inglés avalados por organismos autorizados.
- p) Currículum del personal propuesto que integre copia de documentos que los certifique como traductor en el idioma inglés–español-inglés avalados por organismos autorizados.
- q) Copia de contratos, u órdenes de compra y/o documentos que acrediten proyectos similares realizados a nivel nacional o internacional.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) será motivo de descalificación del participante.

Los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”, que analizará y evaluará técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las propuestas objeto del presente proceso, a juicio de la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” se considerará una evaluación por puntos conforme a los siguientes criterios:

1. Calidad de la propuesta	
La propuesta técnica se valorará de acuerdo a 3 criterios	
Nombre del criterio	Puntos
<p>1. Coherencia y congruencia en la ejecución de actividades propuestas y compatible con el cronograma general establecido en el anexo técnico de la licitación</p> <p>La propuesta que integre una metodología detallada, coherente y congruente con los requerimientos, ingresa complementos que no se consideran en los términos de referencia (en tiempo y forma), obtendrá la mayoría de puntos (10).</p>	10
<p>2. La propuesta incorpora descripción de los insumos técnicos necesarios para garantizar una traducción escrita eficaz (como un glosario de terminología técnica).</p> <p>La propuesta que incorpore la descripción detallada de las características técnicas de los insumos a utilizar para el desarrollo de la traducción escrita, obtendrá la mayoría de puntos (15).</p>	15
<p>3. La propuesta incorpora descripción de la logística requerida para el equipo de traducción simultánea durante el Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana</p> <p>La propuesta que incorpore la descripción detallada de la logística de instalación del equipo de traducción simultánea el día del evento, incluyendo croquis, equipos o recursos gráficos, obtendrá la mayoría de puntos (15).</p>	15
TOTAL MÁXIMO	40

2. Experiencia del servicio	
La propuesta de perfiles profesionales se valorará de acuerdo a 3 criterios<	
Nombre del criterio	Puntos
<p>1. El proveedor presenta documentos comprobables de su formación profesional en áreas de traducción e interpretación, idiomas, lenguas extranjeras, ciencias de la comunicación, literatura en lenguas extranjeras o afines</p> <p>La propuesta que presente documentos probatorios de licenciatura y/o certificaciones en áreas de traducciones e interpretación de lenguas extranjeras o ciencias afines obtendrá la mayoría puntos (10).</p>	10

<p>2. El proveedor presenta la participación en la ejecución de proyectos similares al servicio a contratar, comprobables por medio de contratos, cartas de recomendación y/o productos, u otros documentos con sellos oficiales que acredite experiencia profesional y laboral general de los servicios requeridos</p> <p>La propuesta que presente documentos probatorios en la participación y ejecución de proyectos similares al servicio a contratar con al menos 5 años de experiencia en áreas de traducciones e interpretación de lenguas extranjeras o ciencias afines, obtendrá la mayoría puntos (10).</p>	10
<p>3. El proveedor presenta experiencia o perfiles especializados en temas técnicos relacionados con resiliencia metropolitana, sustentabilidad, cambio climático, gobernanza metropolitana, movilidad, entre otros.</p> <p>La propuesta que presente perfiles o conocimientos comprobables en lenguaje técnico (posgrado, especialidad o certificaciones oficiales, proyectos técnicos) enfocado en temas de resiliencia metropolitana, sustentabilidad, cambio climático, gobernanza metropolitana, movilidad, entre otros, obtendrá la mayoría de puntos (10).</p>	10
TOTAL MÁXIMO	30

<p>3. Aspectos económicos</p> <p>La propuesta económica se valorará de acuerdo a 1 criterio.</p>	
Nombre del criterio	Puntos
<p>1. Aspectos económicos</p> <p>La propuesta económica con el precio mínimo ofertado obtendrá el mayor puntaje con relación y proporción a la evaluación técnica más viable (30).</p>	30
TOTAL MÁXIMO	30

TOTAL DE EVALUACIÓN EN CONJUNTO	100 Puntos
--	-------------------

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga la puntuación más alta de los aspectos anteriores.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

7. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

La “**CONVOCANTE**” podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier participante por el medio que disponga, con lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la “**LEY**”.

8. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE (s)”.

La “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” descalificará parcial o totalmente a los “**PARTICIPANTE (S)**” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en la “**LEY**”.
- b) Se encuentre en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “**LEY**”.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la “**CONVOCANTE**” considere graves.
- d) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “**PARTICIPANTE (S)**”.
- e) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTE (S)**” para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- f) Si se comprueba que “**EL PARTICIPANTE**” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando la “**CONVOCANTE**” y la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a “**EL PARTICIPANTE**”, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- h) Cuando alguno de los documentos preparados por “**EL PARTICIPANTE**” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- i) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- j) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del “**PROCESO**”.
- k) Si presentaran datos falsos.
- l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- n) Si se comprueba que “**EL PARTICIPANTE**” no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- o) Si “**EL PARTICIPANTE**” establece comunicación con la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” o la “**CONVOCANTE**”, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.

- p) Cuando **“EL PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar una visita.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **“CONVOCANTE”** a través de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 5.1 de las presentes bases.
- b) Si a criterio de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **“CONVOCANTE”** a través de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (s)”** para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Imeplan ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Imeplan ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTE (S)”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

- g) Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTE (S)”**.

12. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- a) La **“CONVOCANTE”** a través de la La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
- b) El fallo será publicado en el portal web www.imeplan.mx y en la sección de transparencia de la misma.
- c) Los **“PARTICIPANTE (S)”** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva que quedará a disposición en el portal web www.imeplan.mx y de forma física en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de resultar adjudicado, el **“PROVEEDOR”** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

Persona Física:

- a) Copia de título profesional y/o cédula profesional. En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.
- b) Curriculum vitae.
- c) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- d) Copia de su última declaración de impuestos presentada (ejercicio fiscal anterior).
- e) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo.
- f) Copia de la constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de persona física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el regimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.
- g) Copia del documento que acredite domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, Pago de servicio de agua, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
- h) Copia de CURP.
- i) Copia de RFC.
- j) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
- Nombre del Beneficiario.
 - Nombre de la Institución Bancaria.

- Número de cuenta.
- Número de clabe interbancaria de 18 dígitos.

Persona Moral:

- Acta constitutiva de la empresa cuyo objeto social este orientado al objeto del contrato.
- Copia del poder o escritura pública vigente que haga constar la representación que ostenta.
- Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo.
- Copia de la identificación del representante legal.
- Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre del Beneficiario.
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de cuenta.
 - Número de clabe interbancaria de 18 dígitos.
- Curriculum empresarial.
- Cédula Fiscal (RFC).
- Copia del documento que acredite domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, Pago de servicio de agua, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
- Copia de la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 07 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación del fallo, en la oficina de la **“CONVOCANTE”**.

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **“PROVEEDOR”** se cancelará la adjudicación dada en su favor y la **“CONVOCANTE”** a través de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

El representante legal del **“PROVEEDOR”** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

14.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La fecha de firma del contrato corresponderá a lo dispuesto en el punto 14 de las presentes bases, su vigencia estará sujeta a lo previsto en el anexo 1 y podrá prorrogarse conforme a lo dispuesto en la normativa de la materia.

14.2 ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos para esta licitación.

14.3 GARANTÍAS.

La “**CONVOCANTE**” requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los servicios contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la “**CONVOCANTE**” mediante fianza o cheque certificado equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.

15. FORMA DE PAGO.

El pago y/o la instrucción de pago se efectuará de conformidad como se establezca en el contrato, en moneda nacional, y dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la “**CONVOCANTE**” y en su totalidad contando con los siguientes elementos:

- a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo pdf y xml al correo **facturacion@imeplan.mx**
- b. Constancia de aceptación a entera satisfacción de la “**CONVOCANTE**”.
- c. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

16. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “**PROVEEDOR**”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la “**CONVOCANTE**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” analizará la solicitud del “**PROVEEDOR**”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la “**CONVOCANTE**” procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”.

La “**CONVOCANTE**” podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el “**PROVEEDOR**” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

18. SANCIONES.

18.1 RESICIÓN DEL CONTRATO.

La “**CONVOCANTE**” podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “**PROVEEDOR**” para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 18.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- En caso de incumplimiento del “**PROVEEDOR**”, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la “**LEY**” de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el “**PROVEEDOR**” varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el “**PROVEEDOR**” no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la “**LEY**”.

18.2 PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” tenga atraso en la entrega de los bienes y/o servicios por cualquier causa que no sea derivada de la “**CONVOCANTE**” se aplicara una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O EL COSTO DEL ENTREGABLE SEGÚN CORRESPONDA
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Rescisión de contrato

18.3 RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la “**CONVOCANTE**” por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

19. RELACIONES LABORALES.

El “**PROVEEDOR**” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “**CONVOCANTE**”.

20. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” queda obligado ante la “**CONVOCANTE**” a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

22. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la “**LEY**”,
- b) Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la “**LEY**”;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Órgano Interno de Control del IMEPLAN ubicado en el domicilio Av. Abedules, No. 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, de lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 17:00 horas.

Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre del 2023.



MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA
DIRECTORA GENERAL

ANEXO 1
 LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Partida	Cantidad	Descripción
1	1	<p>1. Descripción del servicio</p> <p>1.1 Antecedentes y aspectos generales</p> <p>En octubre del 2021, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan), como parte del SIDmetro¹ y ente técnico del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), recibió una carta por parte de la Comisión Europea, informando que había sido seleccionado para recibir una subvención dentro del marco de la convocatoria “Asociación para ciudades sostenibles” impulsada y financiada por la Unión Europea (UE).</p> <p>Esto como respuesta a la acción propuesta por el Imeplan y el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) como co-aplicante, llamada Metro Resilience Guadalajara (MRG), también conocida como Metròpoli Resiliente en su traducción al español. Esta acción tiene como objetivo fortalecer la gobernanza metropolitana del AMG en materia de resiliencia urbana y economía circular para identificar, anticipar y mitigar los riesgos y vulnerabilidades que afectan a quienes viven y se desplazan en su territorio, en alineación con el Pacto verde de la UE y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.</p> <p>Como resultado de esta selección, se firmó el contrato CSO-LA/2021/428-389, con vigencia de febrero de 2022 a febrero de 2025. Este proyecto involucra a la Unión Europea como principal financiador, y a dos actores estratégicos para la ejecución de la acción: Imeplan, que actúa como beneficiario principal, y el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), que participa como co-beneficiario. El AMB brinda asistencia técnica en la gestión de la acción y en todos sus proyectos y entregables.</p> <p>En continuidad, el 30 de marzo de 2022 la Junta de Gobierno de Imeplan aprobó en una sesión ordinaria una resolución donde se otorgó la autorización para llevar a cabo la ejecución financiera de la acción MRG. La cual consiste de tres productos establecidos en el contrato, anteriormente referido, los cuales son:</p> <p>1. Estrategia de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara (ERM), instrumento cuyo propósito es fortalecer el modelo de gobernanza del AMG en materia de resiliencia urbana.</p>

¹ SIDmetro: Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano del AMG. Es la estructura de gobernanza para la coordinación entre el Gobierno de Jalisco, los gobiernos municipales, la ciudadanía y el Imeplan, que prevé los mecanismos políticos, técnicos, financieros y de participación social para el desarrollo de nuestra metrópoli.

2. **Implementación de 9 Centros Metropolitanos de Recolección Verde o Puntos Verdes Metropolitanos (PVM)**, con el objetivo de consolidar en cada uno de los municipios metropolitanos un centro de acopio de residuos de competencia local que sea una alternativa para la disposición responsable de los residuos producidos en domicilios, para minimizar su generación y maximizar su aprovechamiento en el AMG, contribuyendo al cumplimiento de metas climáticas del PACmetro.
3. **Guía política sobre Resiliencia y Gobernanza Metropolitana**, su meta es difundir las experiencias y aprendizajes durante el desarrollo de la MRG que sean de utilidad para otras ciudades o regiones con problemas similares.

La Estrategia se encuentra alineada con las políticas y normativas de desarrollo urbano, resiliencia, ordenamiento territorial, gestión de riesgos, residuos y movilidad, a nivel estatal y federal. En lo local, y a nivel metropolitano, la Estrategia es coherente y complementaria con los programas e instrumentos técnicos existentes relacionados con el desarrollo sostenible y resiliente de la metrópoli, a saber: el Programa de Desarrollo Metropolitano 2042, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, el Plan de Acción Climática, el Plan de Ordenamiento Forestal Metropolitano, la Agenda de Resiliencia Hídrica del Área Metropolitana de Guadalajara y el Atlas Metropolitano de Riesgos.

Este instrumento pretende ser un mecanismo técnico y político que refuerce el modelo de gobernanza del AMG de forma integrada y multidisciplinaria, priorizando las intervenciones sectoriales, involucrando a actores clave e identificando las principales acciones necesarias para enfrentar y superar los choques y tensiones crónicas que representan un riesgo para la metrópoli a largo plazo.

Como parte del proceso, y con el objetivo de comunicar, compartir y capitalizar los resultados de este producto y de la acción MRG, mediante su difusión a través de plataformas internacionales, se llevará a cabo el Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana, del 22 al 24 de noviembre de 2023, en el Área Metropolitana de Guadalajara. Su objetivo es presentar los resultados del proyecto Metrópoli Resiliente entre ellos, la Estrategia de Resiliencia Metropolitana. Se espera que la cobertura del Congreso llegue a una amplia audiencia internacional y eleve al AMG y el AMB como referentes en resiliencia urbana.

El Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana, será un espacio en donde se abordarán 8 temáticas, a partir de ejes transversales como la Gobernanza Metropolitana y la Igualdad Sustantiva. Las temáticas son:

1. Resiliencia Metropolitana
2. Eficiencia Energética
3. Acción Climática
4. Vivienda
5. Ordenamiento territorial
6. Resiliencia Hídrica
7. Economía Circular
8. Movilidad

En este evento, se espera la asistencia de 200 personas, desde autoridades locales e internacionales, sector privado, profesionales de la resiliencia de todo el mundo, estudiantes, entre otros, durante 3 días de actividades: miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2023; para presentar el modelo de gobernanza metropolitana, compartir las mejores prácticas e innovaciones en el campo de la resiliencia metropolitana, establecer relaciones profesionales e identificar oportunidades de asociación y acción colectiva.

En este contexto, para garantizar la correcta socialización de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana, así como el desarrollo del Congreso, se identificó la necesidad de contratar a un proveedor con experiencia en traducción simple con alto nivel en lenguaje técnico para el resumen ejecutivo de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana, así como el documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana y traducción simultánea durante el Congreso.

1.2 Relevancia del proyecto

En el marco de la elaboración de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana, se requiere contar con un documento en su versión en inglés para su publicación y divulgación. Así mismo, para garantizar la comunicación efectiva con personas de habla no hispana en el Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana, se requieren los servicios de intérprete o traducción simultánea de las sesiones plenarias.

Lo anterior en virtud de que el Instituto no cuenta con las capacidades internas para realizar las acciones de traducción de textos de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana y traducción simultánea necesarios para el Congreso.

1.3 Necesidades a satisfacer

Por lo anterior, y dada la relevancia de los servicios con alcance e impacto internacional, los presentes Términos de Referencia buscan la contratación de un proveedor que satisfaga las siguientes necesidades:

1.3.1 Traducción de textos Resumen de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana previo al Congreso

1.3.2 Traducción de textos de todo el documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana, posterior al Congreso

1.3.3 Traducción simultánea de sesiones plenarias durante el Congreso de Resiliencia Metropolitana

1.4 Lugar de ejecución

El consultor/proveedor debe contar con sede establecida para sus actividades. En el caso del Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana, las sesiones plenarias se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de Ciudad Creativa Digital del 22 al 24 de noviembre y el evento de la presentación de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco el día 24 de noviembre de 9:00 a 10:00 h. Ambos ubicados en la zona centro del municipio de Guadalajara, será

necesario que el proveedor cuente con la capacidad operativa necesaria para trasladarse al espacio.

2. Alcances de los servicios

Para lograr los objetivos planteados, los alcances de esta consultoría son:

2.1 Traducción de textos con información técnica del idioma español a inglés.

2.2 Dominio del idioma inglés, alto nivel de dicción de lenguaje, pronunciación y conocimiento de vocabulario técnico para la traducción simultánea con intérprete de idioma inglés a español y viceversa.

La realización de esta licitación se desarrolla en dos grandes actividades y sus etapas. Por un lado, el servicio de interpretación en tiempo real, que consta de una sola etapa a desarrollarse durante el Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana; y, por otro lado, la traducción de textos, la cual se compone de dos etapas claves, la primera con la traducción del Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana previo al Congreso, y la segunda etapa a ejecutarse finalizando el Congreso con la traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Contar con un documento en versión inglés de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana y de su resumen ejecutivo, para su publicación y divulgación. Así mismo, disponer de un servicio de traducción simultánea para personas de habla no hispana en el Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana del 22 al 24 de noviembre del 2023.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Traducir de español a inglés el Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana y los contenidos que la conforman previo al Congreso.

3.2.3 Traducir de español a inglés el documento final de la Estrategia y todos sus apartados y contenidos posteriores a la realización del Congreso.

3.2.3. Interpretar diálogos del inglés a español de manera simultánea durante las sesiones plenarias del Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana.

4. Metodología y/o requerimientos técnicos para llevar el servicio

El Imeplan, a través de la Gerencia Técnica de Resiliencia Metropolitana y Economía Circular, proporcionará los documentos necesarios al consultor/ proveedor, tales como:

- Documento del Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara en versión español.

- Documento de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara en versión español.
- Características de las sesiones plenarias; número esperado de asistentes que requieran el dispositivo de traducción simultánea, temáticas o ponencias a desarrollarse durante los eventos.
- Los tiempos del Congreso, para la traducción simultánea, considerar que están sujetos a cambios y/o revisión por parte de Imepan.

La Dirección de Desarrollo Metropolitano, a través de la Gerencia Técnica de Resiliencia Metropolitana y Economía Circular de Imepan, estará en comunicación constante con el consultor/proveedor para garantizar los resultados esperados.

5. Actividades

Las acciones específicas se detallan a continuación:

5.1 Traducción de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana

Presentación y entrega al proveedor de los insumos a traducir, una vez dada la notificación del fallo. Las traducciones deberán ser realizadas y entregadas en periodos especificados por la convocante, posteriores a la entrega de los textos en español. Los textos a traducir son de naturaleza técnica y podrán contener, además del texto, cualquier tipo de material gráfico o tablas.

5.1.1. Traducción del Resumen Ejecutivo

Previo al Congreso, la convocante entregará los textos en español para su correcta traducción al idioma inglés. El consultor/ proveedor deberá traducir de 20,000 a 30,000 palabras (veinte a treinta mil), de español a inglés, por lo que deberá tener un nivel de inglés avanzado y dominio de términos técnicos para traducir textos, tablas o insumos gráficos y demás contenido que conforma el documento. En un periodo de 3 semanas antes del Congreso.

5.1.2. Traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana

Una vez finalizado el Congreso, Imepan compartirá al proveedor el documento final constituido de 60,000 a 70,000 (sesenta a setenta mil) palabras en español para su correcta traducción al idioma inglés, en un tiempo aproximado de 11 semanas, después del Congreso. Para ello se requiere que el proveedor cuente con un dominio avanzado de inglés y conocimiento de vocabulario técnico para la traducción de textos, tablas o insumos gráficos y demás contenido que conforma los insumos del documento final.

5.2 Traducción simultánea de sesiones plenarias durante el Congreso

Traducción simultánea para comprensión de las conferencias/exposiciones del idioma inglés a español y viceversa, las actividades serán realizadas por sesiones. El consultor/proveedor deberá llevar su propio equipo para la realización del servicio y el personal necesario para su conexión, pruebas y operación, que, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

- a) Media cabina aislante de sonido
- b) Intérprete (s)
- c) Micrófono para intérprete (s)
- d) Audífonos para intérprete (s)
- e) Control de cabina
- f) Transmisor
- g) 50 dispositivos de traducción simultánea
- h) Entrega de dispositivos de traducción simultánea

La convocante proporcionará información de los eventos para conocimiento de los temas a desarrollarse en cada sesión. Es necesario que el intérprete cuente con un elevado nivel y dominio del idioma inglés y español y deberá ser capaz de hablar mientras interpreta el contenido del mensaje, y la audiencia escucha la traducción.

5.2.1 Servicios de interpretación simultánea

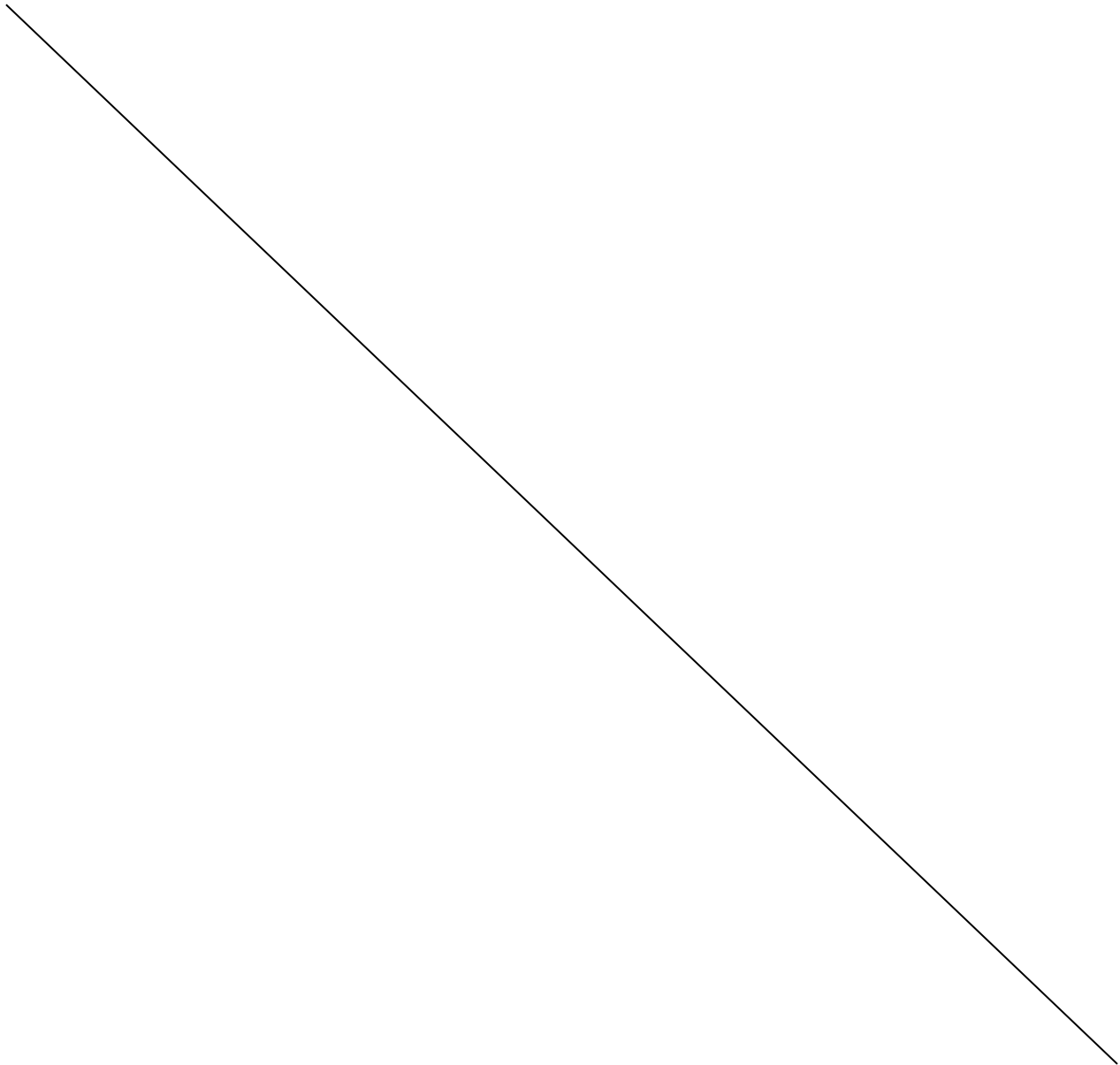
El proveedor deberá realizar la traducción simultánea oral de los diálogos o mensajes del idioma español a inglés y viceversa, en tiempo real de 8 sesiones plenarias con duración de 120 minutos aproximadamente, durante los 3 días. Las temáticas a abordar comprenden las 8 temáticas planteadas en el punto 1.1. Antecedentes y aspectos generales del presente documento. El proveedor deberá considerar los tiempos de entrega de los dispositivos de traducción simultánea, de tal modo que las personas que requieran de un dispositivo puedan ingresar de manera puntual a cada una de las sesiones. Además, de la recolección de cada dispositivo al final de cada una de las sesiones, están a cargo del proveedor. Así mismo, los dispositivos deberán estar limpios y completamente cargados para el inicio de las sesiones.

Importante señalar que el proveedor seleccionado debe contar con sus propios espacios para llevar a cabo las labores correspondientes a este proyecto. Las instalaciones de Imeplan serán reservadas exclusivamente para aquellas reuniones previamente acordadas con el equipo y de acuerdo con los requisitos del plan de trabajo. Es responsabilidad del proveedor designado estructurar su horario de trabajo considerando los plazos estipulados para la presentación de los resultados.

6. Cronograma

El desarrollo de este servicio tendrá una duración de 16 (dieciséis) semanas a partir de la firma del contrato de adjudicación; el costo total de los servicios profesionales deberá incluir los conceptos de servicios integrales, costos derivados de la organización e implementación de las actividades requeridas para contar con los productos entregables.

		El cronograma propuesto es una referencia de las fechas relevantes para el proceso, sin embargo, las áreas técnicas del Instituto podrán valorar propuestas similares que se ajusten al tiempo global del proyecto por medio de propuesta de un Diagrama de Gantt.
--	--	--



Actividades	Responsable	Entregable	Semanas															
			1	2	3	4	5*	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
6.1	Diagrama de Gantt y plan de trabajo																	
6.1.1	Acordar y ajustar el Diagrama de Gantt y plan de trabajo	Consultor/ proveedor	Diagrama de Gantt y plan de trabajo															
6.1.2	Revisión Diagrama de Gantt y plan de trabajo	Imeplan	Diagrama de Gantt y plan de trabajo															
6.2	Traducción de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana																	
Traducción del Resumen Ejecutivo																		
6.2.1	Entrega de documento o Resumen Ejecutivo	Imeplan	Documento y archivos digitales con los insumos para su correspondiente traducción del idioma español a inglés															
6.2.2	Entrega de archivos finales de la traducción	Consultor/ proveedor	Documento y archivos editables en formato Word y PDF con los textos debidamente traducidos del idioma español a inglés															
6.3	Traducción simultánea de sesiones plenarias durante el Congreso																	
6.3.1	Entrega de insumos con información de las sesiones y detalles del evento	Imeplan	Fichas con información de los eventos															
6.3.2	Servicios de interpretación simultánea	Proveedor	Servicio de intérprete en tiempo real durante los eventos															
6.4	Traducción de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana																	
Traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana																		
6.4.1	Entrega del documento final	Imeplan	Entrega del documento final para traducción															
6.4.2	Entrega de archivos finales de la traducción del documento final	Proveedor	Documento y archivos editables en formato Word y PDF con los textos debidamente traducidos del idioma español a inglés															

*Tentativamente, la semana 5 se considera como la semana del 20 - 24 de noviembre de 2023, fecha del Congreso Internacional de Resiliencia Metropolitana.

7. Productos o resultados esperados

El proveedor estará obligado a cumplir con los trabajos que se detallan a continuación, como parte de la prestación de servicios y conforme a los requerimientos estipulados en este documento, potenciando y dirigiendo las capacidades técnicas del Imeplan hacia la supervisión de los servicios en cuestión.

7.1 Diagrama de Gantt y plan de trabajo

Documento que incluya el desarrollo de manera detallada de un Diagrama de Gantt y plan de trabajo orientado al cumplimiento de cada una de las actividades y productos explicados en los puntos subsecuentes.

La presentación del contenido de este documento se recomienda en documentos Word o Excel. El formato de entrega será en documentos colaborativos (Google Drive) y PDF.

7.2 Traducción de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana

Documento que incluya la traducción simple del idioma español a inglés.

Las actividades se desarrollan en:

- Traducción del Resumen Ejecutivo
- Traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana

La presentación del contenido de estos insumos debe ser en formato Word con letra Arial tamaño 12 e interlineado sencillo, y en formato PDF con la firma del prestador del servicio al calce de cada cuartilla traducida. El formato de entrega será en documentos colaborativos y archivos editables (Google Drive) y PDF.

Productos	Especificaciones
7.2.1 Traducción del Resumen Ejecutivo	<p>Previo al Congreso se hace entrega de los insumos para traducción, este apartado se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un documento en word editable y PDF que incluya la traducción simple de 20,000 a 30,000 (veinte a treinta mil) palabras del idioma español al inglés contenidas en textos, tablas o gráficos. <ul style="list-style-type: none"> ○ El periodo establecido para la traducción es de 2 semanas contados a partir del día de la recepción de información por la convocante

7.2.2 Traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana

Posterior al Congreso se hace entrega de los insumos para traducción, este apartado se compone de:

- Un documento en word editable y PDF que incluya la traducción simple de 60,000 a 70,000 (sesenta a setenta mil) palabras del idioma español al inglés contenidas en textos, tablas o gráficos.
 - El periodo establecido para la traducción es de 11 semanas después del Congreso.

7.3 Traducción simultánea de sesiones plenarias durante el Congreso

Intérprete para la traducción simultánea del idioma inglés a español y viceversa para 8 sesiones plenarias con duración aproximada de 60 a 120 minutos cada una.

Las actividades por día se desarrollan en:

7.3 Servicios de interpretación simultánea:

Miércoles 22 noviembre:

- 9:00 - 10:00
- 10:00 - 12:00
- 15:30 - 17:30

Jueves 23 noviembre:

- 9:00 - 11:00
- 15:00 - 17:00

Viernes 24 noviembre:

- 9:00 - 10:00
- 11:00 - 14:30

Es necesario que el consultor/proveedor lleve el equipo y material necesario para la ejecución del producto, que de manera enunciativa más no limitativa contempla media cabina aislante de sonido, micrófono y audífonos para intérprete, control de cabina, transmisor, y 50 dispositivos de traducción simultánea por cada día del evento.

Las sesiones serán ejecutadas dentro del Auditorio M4 dentro del Complejo de Ciudad Creativa Digital en la zona Centro del municipio de Guadalajara, y en Palacio de Gobierno solo el viernes 24 de noviembre de 9:00 a 10:00 h, por lo que es necesario que se consideren y prevean los tiempos necesarios para la conexión de equipo y realización de pruebas de sonido y conexión previo al inicio de cada evento.

Será indispensable que la persona que brinde el servicio, vista de manera formal y presentable y realice la gestión de sus propios residuos que pudieran generar.

Productos

Especificaciones

7.3 Servicios de interpretación simultánea

a) Miércoles 22 noviembre:

- 9:00 - 10:00
- 10:00 - 12:00
- 15:30 - 17:30

b) Jueves 23 noviembre:

- 9:00 - 11:00
- 15:00 - 17:00

c) Viernes 24 noviembre:

- 9:00 - 10:00
- 11:00 - 14:30

7.4 Informe final

7.4 Informe final

Documento en. PDF con hoja membretada y firma autógrafa del representante del servicio integral, que describa detalladamente tanto cuantitativa como cualitativamente el Informe y estado final de cada una de las bitácoras y la bitácora general. Debe contener la siguiente información:

- a. Introducción
- b. Objetivo del servicio integral
- c. Traducción del resumen de la ERM
- d. Traducción de la ERM final
- e. Traducción simultánea durante el Congreso
- f. Conclusión
- g. Firma autógrafa

8. Informes a entregar

El proveedor de los servicios deberá elaborar un informe de cierre de las actividades realizadas durante la duración del contrato.

9. Perfil del proveedor

El prestador de servicios profesionales deberá de ser una persona física o moral, que cumpla con las siguientes especificaciones:

- Contar con mínimo cinco años de experiencia comprobable en traducciones de documentos del idioma español al inglés, preferentemente sobre temas técnicos relacionados con legislación ambiental, cambio climático, riesgos territoriales, derechos humanos;
- Experiencia previa de participación en, por lo menos, 4 eventos similares de traducción simultánea de los idiomas inglés y español;
- La experiencia debe estar sustentada con certificados, contratos, órdenes de servicios o facturas de servicios de honorarios;
- Educación superior o certificaciones en traducción avalados o autorizados por organismos o instituciones nacionales o internacionales;
- Dominio del idioma español e inglés, con excelentes capacidades escritas y lingüísticas;
- Capacidad de traducir y editar documentos del idioma español a inglés;
- Contar con disponibilidad y cumplir con los plazos establecidos.

10. Pagos

El costo total de la contratación es por concepto de un servicio integral, incluye los costos derivados de la organización e implementación de las actividades requeridas para contar con los productos entregables. El Imeplan no pagará al proveedor por conceptos de viáticos (alimentos y hospedaje), traslados de ningún tipo, ni pago de combustibles.

El plan de pagos se realizará por medio de tres ministraciones equivalentes a las 16 semanas de trabajo, con las fechas y montos de pagos divididos y referenciados como se muestra en la tabla inferior.

Parcialidad	Entregables	Porcentaje a pagar con base en el monto total
Primera	1. Diagrama de Gantt y plan de trabajo A. Traducción del Resumen Ejecutivo	20%
Segunda	D. Servicios de interpretación simultánea	30%
Tercera	B. Traducción del Documento final de la Estrategia de Resiliencia Metropolitana	50%

* El plazo máximo para culminar dichos trabajos será de 16 semanas y los pagos se harán hasta en tanto el "Imeplan" manifieste su conformidad y se agoten los procedimientos administrativos correspondientes en apego a la Ley de Compras Gubernamentales.

11. Confidencialidad

El proveedor está obligado a entregar los archivos digitales de la totalidad del proyecto, sobre los cuales el contratante tendrá la titularidad de cualquier derecho de propiedad intelectual.

El proveedor reconoce y conviene que cualquier información que el contratante provea, tendrá carácter confidencial y solo podrá ser utilizada para el objetivo del presente contrato, por lo que no podrá ser revelada y/o transmitida y/o copiada, sin la autorización del contratante.

El proveedor se compromete a no divulgar, reproducir o en cualquier otra forma dar a conocer todo o en parte a terceras personas, los datos que con motivo del trabajo se obtenga de las actividades que se deriven de los presentes Términos de Referencia, sin autorización previa, expresa y por escrito de la institución contratante, ya que son propiedad de este último.

El proveedor debe cumplir, en la vigencia de su contrato, todas las disposiciones emitidas del instrumento jurídico y las leyes, respecto a la confidencialidad. Compromiso que subsistirá en todo momento, incluso al término del contrato.

*****FIN DEL ANEXO 1*****

ANEXO 2
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

FECHA _____

NOTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato.
2. Las bases entregadas no estarán a discusión, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.
3. Este documento deberá ser enviado al correo electrónico info@imeplan.mx hasta las 13:00 horas del día 06 de noviembre de 2023 en formato Word (editable).
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato en el área de compras del Instituto al número telefónico 33-3040-0746 en horario laboral, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA.

ANEXO 3
ORIGINAL DE CARTA PROPOSICIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre, en mi calidad de Representante Legal de “**EL PARTICIPANTE (s)**”, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCESO” proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente “PROCESO” de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas.

A t e n t a m e n t e.

Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. PRESENTE.

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia.

Nombre de “EL PARTICIPANTE (s)”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)*

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

P O D E R

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

Clasificación de la Empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande Otro (Especificar y justificar)

Tipo de Empresa:

Comercializadora Productora Servicio Local Nacional Int.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

Nota: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo, en formato libre por cada una de las partidas.

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de “**EL PARTICIPANTE**”, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento en los términos estipulados en el contrato y/o orden de compra.

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA.
 LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUB TOTAL			
I.V.A.			
GRAN TOTAL			

CANTIDAD CON LETRA _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)** y en términos del punto 5.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

LUGAR Y FECHA

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 8
SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPN-SCC-IMP-014-2023** relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE
RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL
CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.
PRESENTE.

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal

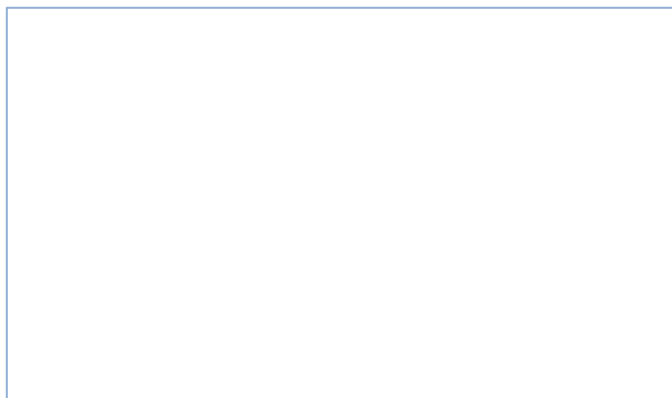
ANEXO 10
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

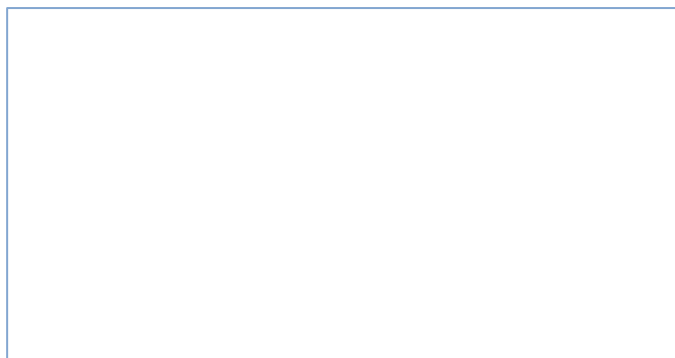
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____ del 2023.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PRESENTE.

Yo, (nombre) _____
en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx" _____)

manifiesto que,

SI **NO**

es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que de acuerdo a la normatividad aplicable se realice la retención de tal aportación.

Lo anterior, atendiendo a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE
EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA “LEY”.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPN-SCC-IMP-014-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE
RESILIENCIA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL
CONGRESO INTERNACIONAL DE RESILIENCIA METROPOLITANA 2023”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, (nombre) _____
en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa
"xxxx" _____)

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, yo y los colaboradores de la misma,
no nos encontramos en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la “LEY”, por lo que no existe
impedimento alguno para proporcionar la presente propuesta, o suscribir el contrato
correspondiente en caso de salir adjudicado.

Asimismo, manifiesto mi total disposición para proporcionar algún documento que al respecto se
me requiera.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal